



Municipio de Ejutla, Jalisco, México

H. Ayuntamiento Constitucional 2018- 2021

HONESTIDAD, SERVICIO Y UNIDAD PARA EL PROGRESO DE EJUTLA

JOSÉ MANUEL RUBIO RAMÍREZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

P R E S E N T E

Por medio de la presente, me permito saludarlo y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que en fundamento al **Artículo 8, Fracción V, Inciso y) Donde se solicita la información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable**, dado cumplimiento al presente artículo, la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se publica en link <https://www.ejutlajalisco.com/wp-content/uploads/2019/06/FORMATO-DE-DECLARACION%20N-DE-MODIFICACION.pdf> que contiene los formatos en los que los servidores públicos, como sujetos obligados realizan su **Declaración Patrimonial y de Interés de Modificación** de la Administración Pública Estatal. De conformidad al artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el Comité Coordinador del Sistema de Anticorrupción, la Ley de Transparencia y Protección de Datos de los servidores públicos del Estado, están obligados a presentar su Declaración Patrimonial y de Interés, relativos al ejercicio 2018.

Tengo a bien informar que en Apego a la Ley de Responsabilidades de Funcionarios Públicos del Estado de Jalisco en su artículo 100 establece la publicación de la información relativa a la declaración patrimonial por parte de los entes responsables a los que se refiere el artículo 93 de la propia Ley, se hará siempre y cuando se cuente con la autorización previa y específica del servidor público del que se trate, por contener datos personales relativos a: domicilio particular, número telefónico particular, familia, patrimonio, etc., por tal motivo para que se haga pública la declaración patrimonial debe contar con la autorización expresa del funcionario público ante dos testigos, tal y como lo prevén los artículos 21 punto 1, fracción 1.22

www.ejutlajalisco.com

Ejutla, Jalisco, México
Juan M. Díaz #03. C.P. 48680

Teléfonos: (343) 43 152 49
(343) 43 151 21
(343) 43 150 02



Municipio de Ejutla, Jalisco, México

H. Ayuntamiento Constitucional 2018- 2021

HONESTIDAD, SERVICIO Y UNIDAD PARA EL PROGRESO DE EJUTLA

y 23 punto 1, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

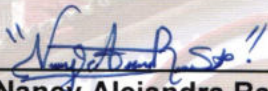
Se presentaron **78** setenta y ocho **Declaraciones Patrimoniales y de Interés de Modificación**, en sobres amarillos sellados y foliados de los servidores públicos.

A la fecha no se cuenta con ninguna autorización expresa por parte de los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Ejutla, Jalisco, por tal motivo no serán publicadas sus Declaraciones Patrimoniales y De Interés de Modificación en apego a la Ley de Protección de Datos.

Atentamente

“2019 AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO”

Ejutla, Jalisco a 03 de junio de 2019


LA. Nancy Alejandra Ramos López
Encargada de Control Interno Municipal



www.ejutlajalisco.com

Ejutla, Jalisco, México
Juan M. Díaz #03. C.P. 48680

Teléfonos: (343) 43 152 49
(343) 43 151 21
(343) 43 150 02